



	RECETA O CNM (Certificación Necesidad Medica)		LABORATORIO	DEXTROS y NUTRICION	TARJETA PLAN MÉDICO
PLANES COMERCIALES & ADVANTAGE	- RECETA MÉDICA - Nombre Completo del paciente. - Producto, Marca o Nombre - Diagnóstico - Firma y Fecha - Licencia y NPI	- CNM - Nombre completo del paciente - Tratamiento actual - Diagnóstico - Marcar encasillados que apliquen - Firma y Fecha - Licencia y NPI	- Copia del laboratorio A1C (Glicosilada) Este laboratorio no debe tener más de tres (3) meses de haberse realizado. - C-Peptide o GAD 65 El C-Peptide no importa la fecha.	- El mismo debe tener mínimo 2 semanas y que tenga un promedio al menos 3 lecturas diarias. Debe tener las fechas y el nombre del paciente. Se acepta también reportes de Glucómetros o CGM's - Evidencia del plan nutricional (solo primera página) o evidencia de conteo de carbohidrato.	Foto de la parte frontal de la tarjeta. En un CNM si esta completado el nombre del plan médico y el número de contrato y la fecha de efectividad, no es necesario la foto de la tarjeta.
	- Las recetas para la Bomba de Insulina deben ser realizadas solamente por médicos Endocrinólogos. - Toda receta médica o CNM es válida por un (1) año.				
PLAN VITAL	Igual al plan comercial, sin embargo, debe estar contrafirmado por el médico primario.		Igual al plan comercial	Igual al plan comercial	Igual al plan comercial
MEDICARE	- RECETA MEDICA - Nombre completo del paciente - Diagnostico - Licencia y NPI - Producto, Marca o Nombre - Firma y Fecha Se cubrirán una bomba de infusión externa en la siguiente situación: <u>Tratamiento de la diabetes tipo I.</u> Para estar cubiertos, los pacientes deben cumplir con el criterio A o B: (A) El paciente ha completado un programa integral de educación sobre diabetes y ha estado en un programa de múltiples inyecciones diarias de insulina (es decir, al menos 3 inyecciones por día), con frecuentes autoajustes de la dosis de insulina durante al menos 6 meses antes de inicio de la bomba de insulina, y ha documentado la frecuencia de los dextros un promedio de al menos 4 veces al día durante los 2 meses anteriores al inicio de la bomba de insulina, y cumple con <u>uno o más</u> de los siguientes criterios mientras toma múltiples régimen de inyección: (1) Nivel de hemoglobina glicosilada (HbA1c)> 7.0% (2) Historial de hipoglucemia recurrente			(3) Grandes fluctuaciones en la glucosa en sangre antes de la hora de comer (4) Fenómeno del amanecer (Dawn Phenomenon) con niveles de azúcar en sangre en ayunas que frecuentemente superan los 200 mg / dl (5) Historial de excursiones glucémicas (B) El paciente con diabetes tipo I ha estado usando una bomba antes de inscribirse en Medicare y ha documentado la frecuencia de los dextros de glucosa un promedio de al menos 4 veces por día durante el mes anterior a la inscripción en Medicare. La diabetes tipo I debe documentarse con un nivel de péptido C <0.5 La cobertura continua de la bomba de insulina requeriría que el médico tratante haya visto y evaluado al paciente al menos cada 3 meses.	